

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Podex Legislativo*  
USHUAIA, 18 FEB 2022

**VISTO** la Nota Electrónica LTF-NE-108-2022; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informaba su traslado a la ciudad de Río Grande, con motivo de realizar la cobertura periodística el día 17 de Febrero del corriente año, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, mediante Nota N° 039/22 – Letra: L.M.A.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios, reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor del agente Roberto Andrés TOLEDO.

Que lo actuado se encuentra previsto en Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del Director de Prensa y Difusión Institucional, Sr. Roberto Andrés TOLEDO, a la ciudad de Río Grande, efectuada el día 17 de Febrero del corriente año, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, mediante Nota N° 039/22 – Letra: L.M.A.; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, y reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.**

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0031/22**

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo